

la extracción de los fondos de Capuchinas, otros á D. Teodosio Lares, Ministro del General D. Miguel Miramón y Consejero del Archiduque Maximiliano: aunque interesantes, no los publicamos por ahora. Agregamos, en cambio, como anexos del presente tomo, otros documentos de excesiva rareza, referentes todos al General Márquez, quien varias veces los cita en sus declaraciones, y que forman parte del proceso que se le instruyó, aunque no figuran en el manuscrito original.

Movidos por el afán de mejorar nuestra publicación hasta donde nos sea posible, y no obstante que el éxito pecuniario no corresponde todavía á nuestros esfuerzos crecientes, hemos contratado la impresión de este tomo y de los posteriores con la Tipografía «La Europea,» que es sin duda la primera en su ramo.

México, 1.º de octubre de 1906.

GENARO GARCIA.

CAUSA

MANDADA FORMAR A

D. LEONARDO MARQUEZ

POR

DESOBEDIENCIA É INSUBORDINACION

COMO

GENERAL EN JEFE

DEL

PRIMER CUERPO DEL EJERCITO
DE OPERACIONES

MÉXICO

DICIEMBRE 11 DE 1859

Causa contra el Gral. Márquez.

Orden del Ministerio de la Guerra mandando procesar al General don Leonardo Márquez «por los actos de desobediencia, insubordinación y demás hechos de que aparece responsable, como General en Jefe del Primer Cuerpo de Ejército.» Acompaña una lista de 21 documentos, que deben servir para el proceso. Diciembre 11 de 1859. Comunicada por el Comandante General, el 14, al General don Luis Martínez, nombrado Fiscal.

Nº 1.

Orden al General Márquez, encargándole el mando del Primer Cuerpo de Ejército, compuesto de las tropas de Jalisco, San Luis, Guanajuato, Aguascalientes y Querétaro y del Batallón de Zapadores, para que salga á campaña, facultándolo «para que tome las providencias que juzgue oportunas para exterminar á los rebeldes del interior.» Previénesele que encargue el Gobierno y Comandancia General del Departamento á un jefe de su confianza. Córdoba, marzo 2 de 1859.

Nº 2.

Contestación del General Márquez dando gracias y pidiendo recursos para cumplir. Guadalajara, marzo 11 de 1859.

Nº 3.

Oficio del General don Luis Tapia avisando haber salido á campaña el General Márquez, y quedar él encargado de la Comandancia. Guadalajara, mayo 30 de 1859.

Nº 4.

Oficio del General Márquez al Ministerio avisándole su falta de recursos y aumento de gastos por la acumulación de tropas. Guadalajara, mayo 19 de 1859.

Nº 5.

Contestación al anterior, ofreciendo enviar los recursos luego que se consigan.

Se le avisa que el Gobierno ha organizado una división al mando del General don Adrián Woll, para pacificar los departamentos de Aguascalientes y San Luis.

Se le ordena «organizar una brigada de 2,000 hombres con una batería de artillería de batalla y otra de montaña, competentemente dotadas de hombres y municiones, á fin de que inmediata-

mente se dirija sobre Morelia, donde deberá permanecer, para que, haciendo esta capital [México] su base de operaciones, se emprendan después las que convengan en aquel Departamento.» Dicese que esta brigada la mande en persona, si lo tiene por conveniente, ó nombre un jefe de su confianza. Previénesele que avise el día de su salida, y el de su llegada á Morelia. Mayo 24 de 1859.

Nº 6.

Ministerio de Guerra
y Marina.

E. S.:

El E. S. Presidente interino, considerando de la más alta importancia que los Departamentos de Sonora y Sinaloa y Territorio de Colima se sometan prontamente á la obediencia del Supremo Gobierno, y por tanto quiere que V. E., conservando su carácter de Gobernador y Comandante General de Jalisco, opere sobre esos Departamentos con el Cuerpo de Ejército que está bajo su mando, ocupándose exclusivamente de este servicio que el Gobierno confía á la acreditada pericia de V. E. y valor de esas tropas.

La situación topográfica de esa parte de la frontera de la República, su riqueza territorial y la actividad de su comercio, favorecida por sus puertos que dominan la costa del Pacífico, hacen muy necesaria su reincorporación á la unidad nacional; con tanta más razón cuanto que V. E., explotan-

do los elementos que encierra, podrá proporcionar al erario cuantiosos recursos.

Para lograr el fin que se ha propuesto el Supremo Gobierno y expeditar la acción de V. E., el mismo E. S. Presidente lo autoriza para obrar discrecionalmente en todo lo relativo al ramo militar, en los Departamentos de Jalisco, Sonora y Sinaloa y Territorio de Colima, con obligación de dar cuenta al Supremo Gobierno de las providencias que dictare en virtud de esta autorización, de la cual se exceptúa la facultad de conceder ascensos y conferir empleos, que se reserva para sí el mismo Supremo Gobierno, como propio de sus atribuciones.

Estas facultades que concede á V. E. el E. S. Presidente, como una prueba de la ilimitada confianza que le merece, son personalísimas y, por tanto, en ningún caso pueden ser transferidas por V. E. á otra persona, ó autoridad, cualquiera que fuere, ciñéndose V. E. á ejercerlas por sí solo.

Con los recursos que con esta fecha se ponen á disposición de V. E., por conducto del Ministerio de Hacienda, y los más que pueda adquirir, procurará V. E. hacerse del armamento que le sea posible, contratándolo en el extranjero; pues no puede ocultársele la necesidad que hay de armar al ejército de la República, para que pueda llenar debidamente la sagrada misión confiada á su lealtad y patriotismo.

Deseando S. E., el Presidente, que ese Cuerpo

de Ejército opere exclusivamente en los Departamentos y Territorio mencionados, ha dispuesto que V. E. mande suspender la expedición que debía dirigirse sobre el de Michoacán.

Lo que tengo el honor de decir á V. E. para los fines consiguientes.

Dios y Libertad. México, julio 1º de 1859.

Corona.

E. S. General de División en Jefe del Primer Cuerpo de Ejército, don Leonardo Márquez.

Nº 7.

Secretaría de Estado
y del
Despacho de Gobernación.
Sección 2ª

E. S.:

El E. S. Presidente sustituto ha tenido á bien autorizar á V. E. para que personalmente, en la demarcación cuya pacificación se le tiene encomendada, obre discrecionalmente en el orden político y administrativo, dando solamente cuenta de sus providencias al Supremo Gobierno; sin que por ello se entienda que se le autoriza para imponer penas que son del resorte exclusivo de la autoridad judicial, y en el concepto de que el funcionario que substituya á V. E., durante sus ausencias no tendrá más facultades que las que la ley vigente concede á los Gobernadores. Tengo la honra de

decirlo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios y Ley. México, Junio 30 de 1859.

Marín.

E. S. Gobernador del Departamento de Jalisco, General don Leonardo Márquez.

Nº 8.

Se le envían las órdenes del Ministerio de Hacienda, para que los administradores de las aduanas marítimas del Manzanillo, San Blas, Mazatlán y Guaymas pongan á su disposición sus productos. Julio 6 de 1859.

Nº 9.

Orden para que inmediatamente proceda á organizar una brigada de 1,200 infantes, 300 caballos y dos baterías de campaña con sus respectivas dotaciones, poniéndola á las órdenes del General Woll, y dirigiéndola luego á Irapuato para obrar sobre los Departamentos de San Luis, Zacatecas y Michoacán.

Recomiéndasele la mayor prontitud. Septiembre 3 de 1859.

Nº 10.

**Ministerio de Guerra
y Marina.**

E. S.:

En un impreso titulado «Boletín del Ejército Federal,» su fecha en San Luis Potosí á 19 de septiembre último, se encuentran insertas varias cartas, dirigida una al E. S. Presidente, otra á mí y dos más á los Ilustrísimos Sres. Obispos de Guadalajara y San Luis Potosí, suscritas con el nombre de V. E.; y aprehendidas, según se dice, cerca de Lagos, á un correo que las conducía.

La que aparece como dirigida á mí contiene noticias tan exageradas acerca de números y elementos con que cuentan los enemigos; pinta tan desfavorable la situación para el Gobierno y la causa del orden; presenta, además, tantas dificultades, y ofrece de parte de V. E. tanta resistencia para hacer marchar sobre el Bajío una fuerza de mil quinientos hombres, según las órdenes supremas que se han comunicado á V. E., al efecto, por este Ministerio, que el E. S. Presidente no puede persuadirse que la publicación de tales documentos deje de ser un ardid de los enemigos, para presentarse ante la República y ante el mundo todo en mejor situación que la que guardan realmente.

Y como quiera que de dejar correr sin contradicción esas especies, resultarían consecuencias

perniciosísimas al orden público, como V. E. lo comprenderá fácilmente, S. E., en vista de tan graves consideraciones, me ha ordenado diga á V. E. que á vuelta de correo se sirva declarar si tales documentos han sido expedidos por V. E. efectivamente, ó son apócrifos; á fin de que obtenido este dato, puedan desmentirse solemnemente esas especies tan ofensivas al Gobierno como á la lealtad del General en Jefe del Primer Cuerpo de Ejército, puesto que los enemigos especulan con los términos en que está redactada dicha carta y pretenden persuadir que existe desacuerdo entre el Gobierno y V. E., llevando su avilantez hasta el punto de asegurar que V. E. amenaza á la administración y que intentará arrojar de la presidencia al Jefe del Estado, si insistiere en desmembrar las fuerzas del mando de V. E.

Al mismo tiempo me previene S. E. diga á V. E. que es de todo punto necesario, para obtener los resultados de la combinación que ha formado el Gobierno sobre los Departamentos del interior, que si no han salido de esa capital los 1,500 hombres, de que queda hecha referencia, lo verifiquen sin pérdida de momentos.

Por otra parte, V. E. es demasiado entendido y previsor para poder medir por sí mismo la extensión del ataque que ha recibido la causa del orden con la publicación de tales documentos, la cual, sin dificultad alguna, puede impresionar los ánimos apocados ó irreflexivos.

Dios y Libertad. México, octubre 5 de 1859.

Corona.

E. S. General en Jefe del Primer Cuerpo de Ejército.

Nº 11.

República Mexicana.
Ejército Federal. División del Centro.
General en Jefe.

E. S.:

Habiendo hecho avanzar ayer á Lagos una sección de 400 caballos á las órdenes del Teniente Coronel D. Joaquín Sánchez y Román, con objeto de vigilar los movimientos del enemigo, se logró la aprehensión de un extraordinario, sobre cuyos particulares me dice el Jefe Político de aquel Cantón, con fecha de ayer, lo que sigue:

«E. S.: Tengo el honor de acompañar á V. E. ocho pliegos que, en los momentos que llegábamos á esta población, le fueron quitados á un correo, procedente de Guadalajara, por el señor Comandante del Escuadrón don Francisco Díaz Barriga. El correo y postillón que los conducían quedan entregados al señor Teniente Coronel don Joaquín Sánchez y Román, para que V. E. disponga lo que á bien tenga con ellos. Igualmente queda entregado al mismo Sr. Teniente Coronel Urrutia el administrador de diligencias de este lugar, por encontrarse comprendido en uno de los pliegos citados

como en connivencia con el bandido don Máximo González. Para asegurar bien la conducción de estos pliegos me ha facilitado el mismo Sr. Sánchez y Román al Capitán Lares, con cinco soldados, que van gratificados con doce pesos que se le quitaron al correo.»

Y tengo la satisfacción de insertarlo á V. E. para su conocimiento, y con tal objeto le remito el pasaporte que traía el correo y los pliegos que conducía, por el orden con que están especificados en aquel documento.

Son tan importantes las noticias que por ese medio nos hemos proporcionado, y tales las luces que ellas nos dan para proceder con firmeza, que desde luego he dispuesto que para mayor seguridad lleven cinco hombres bien armados las comunicaciones preinsertas [sic].

Reitero á V. E. las seguridades de mi respeto y atenta consideración.

Dios y Libertad. La Encarnación, 17 de septiembre de 1859.

Manuel Doblado.

E. S. don Santos Degollado, General en Jefe del Ejército Federal.

San Luis Potosí.

(Nº 11, A.)

E. S. General de División Presidente de la República, don Miguel Miramón.

México.

Guadalajara, septiembre 15 de 1859.

Mi fino y apreciable amigo:

Para poder proceder á obsequiar lo que me previene U. en su carta del 1º del actual, con el carácter de *reservado*, sobre contingente, es indispensable que por el Ministerio respectivo se me envíen las bases necesarias para hacerlo, debiendo tener presente que, como sólo la capital del Departamento es la que obedece al Supremo Gobierno, puesto que los distritos están en su mayor parte ocupados por el enemigo, con la cuotización respectiva que se haga por el Ministerio, se pondrá en el acto en planta en la capital.

Por extraordinario doy á U. este aviso á fin de que por el mismo conducto se me envíen los datos que ya tengo pedidos.

Consérvese U. bueno, y mande lo que guste á su afmo. amigo que sinceramente lo aprecia y atento B. S. M.

Leonardo Márquez.

Ah! en las bases que se me envíen por el Ministerio quiero que terminantemente me diga U

cuánto es lo que corresponde á la capital y cuánto á cada distrito.

Márquez.

(Nº 11, B.)

Reservada.

E. S. Ministro de la Guerra y Marina, General de División don Antonio Corona.

México.

Guadalajara, septiembre 14 de 1859.

Mi muy apreciable y fino amigo:

A mi regreso de la campaña me he encontrado aquí con una orden del Gobierno, que me es absolutamente imposible cumplir, por grandes que sean mis deseos de obsequiar en todo las disposiciones supremas, puesto que hay circunstancias que no dependen de la mano del hombre, como paso á demostrar.

Ya sabe U. que mientras hacía la campaña por el Sur de este Departamento con el mejor éxito, el General Moreno sacrificaba la plaza de Tepic, que al fin perdió el 7, con todo cuanto tenía en ella, es decir: 800 hombres de todas armas, por consecuencia 800 fusiles; 6 piezas de artillería, siendo dos de ellas de á 8; 600 tiros de cañón, 30,000 de fusil y todo su bagaje y pertrechos de guerra. Con esta pérdida, que será de trascendentales consecuencias, el enemigo, que invadió la plaza con cerca de 2,000 hombres y 17 piezas, ha que-

dado ahora en Tepic con cerca de 3,000 hombres, 23 piezas, abundante parque y toda clase de elementos, entre los cuales se cuenta la gente que puede levantar en el Distrito, defendido por la barranca de Mochitiltic, y principalmente, el puerto de San Blas, por el cual puede importar de San Francisco todo cuanto quiera.

Fuerte, como lo está ya, dicho enemigo, es claro que no se ha de detener allí, sino que apenas se organice, continuará sus movimientos sobre esta plaza, en combinación con las demás fuerzas enemigas del Sur, Zacatecas, Michoacán y San Luis, en razón de que, aunque yo acabo de arrojar fuera del Departamento á las primeras, pero como volvió á quedar solo aquel rumbo, ellas volvieron luego que me alejé, y tanto, que en Tala tuvieron la desvergüenza de presentármese en número de 1,200 hombres las gavillas de Rojas y Valle, que batí y derroté, según verá U. por el parte respectivo. Y anoche, precisamente, se me ha dado parte, por testigo de vista, que las fuerzas de Hinojosa y Quiroga, reorganizadas, han salido ya de nuevo de Aguascalientes rumbo á este Departamento.

Ahora bien, vamos á hacer cuentas: 3,000 que tienen los de Tepic, con 23 piezas; 3,500 que forman las gavillas del Sur, mandadas por Ogazón, Rocha, Rochín, Cheesman, Rojas, Valle y los demás, con 11 piezas; Pueblita que amaga constantemente por la Barca; los de Zacatecas que tienen el paso franco y cerca por Juchipila, que es la sierra. Su-

pongamos que traigan sólo 4 piezas, 500 hombres de Pueblita y 800 que vengan de Zacatecas, 2,000 que dicen que traen Hinojosa y Quiroga, y supónganse sólo las 4 piezas que se llevaron en la acción de León, hace todo un total de 9,800 hombres, con 42 piezas de artillería, que es la fuerza que amaga á este Departamento, y que está dentro de él, toda, con excepción de la de Zacatecas, puesto que aun la de Hinojosa y Quiroga muy á menudo pasa por Lagos.

Yo me río de todo esto y me alegro de que estén en mi Departamento, para que mis compañeros no tengan esa plaga, y yo sea el que me encargue de batir y castigar á todos esos pícaros. Pero no me parece justo que el Gobierno, después del abandono en que me tiene, me quite, además, hasta los elementos de defensa que con tantos afanes he criado, y sólo yo, sin que el Gobierno se haya ocupado en nada, ni me haya auxiliado de ningún modo, y que, después de la conducta que se ha guardado conmigo, se quiera ahora precipitarme á una catástrofe, que el Gobierno tendría que lamentar.

Téngase presente que, al dejarme en este Departamento, no me quedó más que una miserable guarnición de 400 y pico de hombres, sin artilleros, sin ganado, con las piezas despedazadas y sin parque, porque todo voló en Palacio. Después de la batalla de Tacubaya se me dieron tres ó cuatro cuadros de cuerpos que componían cosa de 700

hombres. Me pidió el Gobierno, días pasados, dos cuerpos de caballería, que le envié, con 300 hombres; perdió Moreno, en Colima, 700 y dos piezas; en Tepic 800 y 6 piezas. Así, pues, de dónde me piden ahora 1,500? Y el Departamento ¿se defiende con qué? Verdad es que con la fuerza que me queda puedo afrontar la situación; pero si me la quitan se pierde esta plaza, y después ya veremos las consecuencias.

Por otra parte, es muy sensible estar uno quemándose los sesos en criar tropa, artillería, parque y todo lo necesario, y ya que está formado, que tenga uno que mandarlo á que lo luzca y lo aproveche el que nada le ha costado. El que quiera tener fuerza, que la forme, que trabaje como yo trabajo; que yo á nadie le pido nada, sino que procuro defenderme como puedo y como estoy cierto de que nadie lo haría en mi lugar.

Por lo mismo, se convencerá U. de que no se puede desprender de aquí fuerza ninguna. Que vaya el Sr. General Castillo á Michoacán, el Sr. Woll á San Luis, el Sr. Mejía á Querétaro. Que desempeñe cada uno su misión, y se logrará la pacificación del país; de lo contrario, se perderá el Gobierno, y nos llevará á todos en su caída.

Sin embargo, como el Gobierno es el Jefe Supremo de la Nación y puede disponer de su ejército como le parezca, puede hacer lo que guste de esta guarnición; pero como yo veo que la disminución de su fuerza equivale á su ruina, no puedo

convenir en ella; y por lo mismo digo á U. que si el Gobierno insiste en ella, me mande decir á quién le entrego el mando, porque yo ni puedo ni debo obedecer órdenes que han de traer la caída del Gobierno y la ruina de mi patria.

Disímule U. mi franqueza; éste es mi carácter, y hablo al amigo, no al señor Ministro.

Soy su afmo. servidor y amigo Q. B. S. M.

Leonardo Márquez.

(Nº 11, C.)

Ilustrísimo Sr. Obispo de Guadalajara, Dr. don Pedro Espinosa.

Guadalajara, septiembre 14 de 1859.

Mi muy respetable señor de toda mi atención:

El Supremo Gobierno me ordena que mande 1,500 hombres, con dos baterías de artillería, á Irapuato, para destinarlos á otra campaña. Es decir, que me quita esta fuerza en los momentos en que se aumentan los compromisos de este Departamento con motivo de la pérdida de Tepic. Por de contado que me he negado á obedecer esta orden, diciendo al E. S. Ministro de la Guerra, en carta particular de esta fecha, las razones que me obligan. Mas como comprendo que ha de insistir en ello, le suplico á Su Señoría Ilustrísima que tenga la bondad de arreglar este negocio, manifestándole al E. S. Ministro que en ese caso no pue-

do continuar con el mando; y, por lo mismo, que se sirva decirme á quién lo entrego. Las consecuencias de mi separación Su Señoría Ilustrísima las conoce perfectamente.

Disímule S. I. mis molestias, y mande cuanto guste á su afmo. y atto. servidor que mucho lo aprecia y B. S. M.

Leonardo Márquez.

(Nº 11, D.)

Illmo. Sr. Obispo de San Luis Potosí, Dr. don Pedro Barajas.

México.

Guadalajara, septiembre 14 de 1859.

Mi muy estimable señor de mi mayor atención:

En los momentos en que mis compromisos se aumentan por la pérdida de Tepic y las agresiones del enemigo, el Gobierno me previene que mande á Irapuato 1,500 hombres con dos baterías de artillería. Semejante orden es imposible cumplirla, porque traería la pérdida del Departamento, y, á continuación, la de la República, que no está, por cierto, en el mejor estado de defensa, como V. S. I. ve muy bien. Mas como es probable que el Gobierno insista, le suplico tenga la bondad, en ese caso, de pedir mi separación del mando, diciéndome el Gobierno á quién lo entrego; porque yo no puedo pasar por disposiciones que han de traer la ruina de mi país.

Sabe V. S. I. que lo aprecio mucho. Disimule mis molestias, y mande cuanto guste á su más atento seguro servidor Q. B. S. M.

Leonardo Márquez.

Nº 12.

República Mexicana.
L. M.
Primer Cuerpo de Ejército.
General en Jefe.

E. S.:

Por la comunicación de V. E., de fecha 5 del actual, me he impuesto con la mayor indignación de que han aparecido en el Boletín de San Luis Potosí, correspondiente al 19 de septiembre último, cuatro cartas que se suponen mías porque se ha puesto en ellas mi nombre, y que son dirigidas una al E. S. Presidente de la República, otra á V. E. y dos á los II. SS. Obispos de Guadalajara y de San Luis Potosí. Aun no ha llegado á mis manos el impreso citado; ignoro, por lo mismo, el contenido de dichas cartas, y por esto tengo el sentimiento de no poder desmentir una por una todas sus falsedades; pero las rechazo en su totalidad con toda la energía de mi carácter, y declaro ante la Nación que dichos documentos son apócrifos é inventados sólo por la perversidad de los enemigos de mi patria, que miserables en todos sus actos usan á menudo de esta clase de ardides para en-

gañar á la multitud inexperta, pretendiendo, como dice V. E., presentarse ante la República y ante el mundo todo en una situación bonancible, que está muy lejos de ellos.

Pero para que se sepa la verdad de las cosas y para que se desimpresionen las personas que hayan dado crédito á dichas especies, es de mi deber, como Jefe del Primer Cuerpo de Ejército, hacer presente al Supremo Gobierno y á mis conciudadanos todos que la posición del enemigo, lejos de ser ventajosa para él, es cada día más y más difícil, según se demuestra por el siguiente cuadro que bosquejaré muy someramente.

Existen en Tepic Rojas y Coronado con mil y tantos hombres de chusma desmoralizada y sin una cabeza que dirija sus operaciones.

Pocos días después de su entrada á Tepic, envió Coronado una sección de 600 hombres con tres piezas de artillería á las órdenes del ex-coronel don Ignacio Valenzuela, rumbo á San Lionel, y, cerca de aquella hacienda, en el rancho de la Labor, fué batido por el Teniente Coronel don Manuel Lozada, que se le presentó allí con sus fuerzas auxiliares.

El golpe de Lozada fué tan certero que sucumbió toda la sección de Valenzuela, muriendo él, en unión de su 2º en Jefe, y perdiendo toda su artillería, armamento, municiones y demás pertrechos de guerra, que quedaron en poder de Lozada; Coronado pretendió ir en auxilio de Valenzuela, pero

regresó en el acto temeroso de correr la misma suerte. Desde entonces los disidentes en Tepic no se atreven á salir de la ciudad, porque apenas lo intenta cualquiera de ellos, cae en manos de Lozada que le aplica el castigo de la ley.

He aquí, pues, que la situación de Coronado no puede ser más triste, puesto que ni puede emprender nada, ni mucho menos pensar en internarse, porque Lozada con sus auxiliares está posesionado del Monte de los Cuartos.

La ciudad de Tepic ha sido abandonada por sus habitantes, que no pueden sufrir las depredaciones de sus opresores.

El Sur de Jalisco, que está ocupado por las fuerzas de Rocha y Valle, es testigo no sólo de la criminal conducta de esas gavillas, sino también de su extremada cobardía y de su falta absoluta de vergüenza. Tiene Rocha, entre su batallón, el de Pueblos Unidos y la gavilla de Cheesman, cerca de mil hombres, y Valle de cuatrocientos á seiscientos, regularmente.

Hace un mes expedicioné por ese rumbo para batir al enemigo, el cual concentró entonces todas sus fuerzas, inclusa la cuadrilla de Rojas, que en número de seiscientos á setecientos hombres se hallaba entonces en aquel terreno; así como la de Rochín, que consta de ciento y tantos hombres; y, sin embargo, no conseguí que se detuviesen en ninguna parte á esperarnos, huyendo todos llenos de terror hasta más allá de Zapotlán el Grande;

en donde se dispersaron por distintos rumbos, resueltos á no batirse. En mi regreso á Guadalajara, la Providencia quiso presentarme en el llano del Cuicillo á las gavillas reunidas de Rojas y Valle, y V. E. sabe que sólo mi caballería las derrotó, haciéndoles considerables estragos.

Ultimamente acabo de emprender una nueva expedición en aquel rumbo y, como de costumbre, el enemigo huyó á la primera noticia de mi salida, sin que lograrse verle la cara en todo el tiempo de mi expedición.

Hace cerca de un año que estoy en Guadalajara, y los contrarios no han intentado acercarse á dicha ciudad, siendo cada día mayor su desconcierto y, por consiguiente, menos su esperanza.

En cuanto á la gavilla de Doblado y Quiroga, que ha aparecido en el Departamento de Guanajuato, procedente de Aguascalientes, la Nación toda sabe que desde la primera vez que se presentó en León fué batida y derrotada por la bizarra división del E. S. General don Adrián Woll, mandada en persona por S. E., y que después no se ha atrevido á intentar nada dicha gavilla, muy disminuída hoy en su fuerza, ni lo intentará, probablemente, porque la desmoralización y la anarquía progresa en ella de una manera extraordinaria. Hallábase dicha gavilla, en San Juan de los Lagos, y apenas supo mi salida de Guadalajara cuando huyó precipitadamente.

En cuanto á San Luis Potosí, ¿quién ignora que